



José Ramón Martínez Flores (1 de 1)
Acedido a través de:
Fecha Firma: 10/06/2025
HASH: f44820eab87702ac25234ded6791308



Información pública del texto inicial del convenio administrativo regulador de la colaboración de profesionales PIM y Psicóloga en Ayuntamientos de Lantejuela y Aguadulce.

Negociado el texto inicial del Convenio que se adjunta y cuya finalidad es:

regular la colaboración de profesionales PIM y Psicóloga en Ayuntamientos de Lantejuela y Aguadulce

A suscribir con:

Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de *veinte días*, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aguadulce.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Aguadulce a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Ayuntamiento de Aguadulce

Plaza Ramón y Cajal 1, AGUADULCE. 41550 (Sevilla). Tfno. 954816021. Fax: 954816328



Cód. Verificación: 57X2K2W6K1X1M1R6C1M59JTF
Verificación: <https://aguadulce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1